



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117007

CUI 11001020400020210100900

ACCIONANTE: BRENDA LUCÍA ALVIAR DE NAVIA

ACCIONADOS: SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI Y OTROS

Se fija hoy veintinueve (29) de julio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER** mediante providencia primero (1º) de junio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió NEGAR el amparo solicitado por **BRENDA LUCIA ALVIAR DE NAVIA**, a través de apoderado, contra la Sala de Casación Laboral de Descongestión No. 4 de esta Corporación.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, ~~pueda hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.~~

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso penal rad 76001310500220021111 así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite con particular en especial a **JOSÉ ROBERTO HEREDIA VERGARA**.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Alejandra C.
Revisó Martha T.